

27/12/2022

Caldera: Fiscalía acreditó autoría de delito sexual y responsable fue sentenciado a 15 años de cárcel

La Fiscalía de Atacama indagó y argumentó en audiencia de Juicio Oral los antecedentes de un delito de carácter sexual ocurrido en la comuna de Caldera y obtuvo la condena de su responsable.

Los hechos materia de la investigación dieron cuenta que el ilícito afectó a una menor de edad que fue atacada por el imputado en el domicilio de éste, lugar al que la menor concurría de manera habitual.

A partir de la denuncia, el Ministerio Público desarrolló las diligencias propias de este tipo de hechos que en materia de persecución penal son de alta prioridad para la Fiscalía, ordenando las diligencias indagatorias a funcionarios de la Brisex de la PDI.

De esta manera la Fiscalía Local de esta comuna reunió los medios de prueba que fueron expuestos ante los Jueces del Tribunal Oral en lo Penal de Copiapó, instancia judicial en que a partir de la evidencia rendida se pudo acreditar la participación del acusado en carácter de consumado en el delito investigado, hecho por el cual fue sentenciado a cumplir la pena de 15 años de presidio efectivo, además de sujeción a la vigilancia de la autoridad durante los diez años siguientes al cumplimiento de la pena principal, debiendo informar a Carabineros cada tres meses su domicilio.

Cabe mencionar que dicha sanción privativa de libertad fue confirmada por la Corte de Apelaciones de Copiapó.

